

EL REGISTRO OFICIAL

DEL

Departamento de Moquegua

Tomo XV.

Tacna, Lunes 4 de Diciembre de 1871.

Núm. 65.

SECCION ADMINISTRATIVA.

MINISTERIO DE GOBIERNO, POLICIA Y OBRAS PÚBLICAS.

Lima, Octubre 19 de 1871.

En mérito de las razones expuestas por el Prefecto del Departamento del Cuzco, en su anterior oficio: apruébase la medida adoptada por dicho funcionario para emplear el sobrante de los 1000 pesos que quedaron de la obra de refaccion del templo de San Pablo de Cacha, de la Provincia de Canchis, en atender á la reparacion del puente de Combapata, que se halla en un estado intransitable; y en atencion que para concluir dicha obra se necesita emplear el resto de 937 soles 60 centavos que unidos á los citados 1000 pesos componen el total de 1737 soles 60 centavos, que es el presupuesto formado por el ingeniero adscrito á ese Departamento; se dispone: que la caja fiscal del Departamento remita á la del Cuzco, á disposicion del Presidente de la Junta Departamental de Obras Públicas, el resto de 937 soles 60 centavos que falta para completar el referido presupuesto, á fin de que desde luego se proceda á la ejecucion de los trabajos, debiendo aplicarse el gasto á la partida 1075 del presupuesto del bienio anterior, conforme á lo dispuesto en el decreto de 10 de Enero último. Páse al Ministerio de Hacienda para su cumplimiento.

Comuníquese y regístrese.—Rúbrica de S. E.—*Santa María.*

Lima, Octubre 24 de 1871.

Visto este expediente; y habiendo la Junta de Almonedas de la Ciudad de Trujillo, verificado el remate de la obra de la provision de agua potable para el pueblo de Sartimbamba, adjudicando el remate al único postor don Buenaventura Bazan, quien ofreció ejecutar la referida obra por el precio de 1000 soles; de conformidad con lo dictaminado por el Fiscal de la Excm. Corte Suprema; apruébase dicho remate, y en su consecuencia vuelva este expediente al Prefecto de la Libertad, para que previas las seguridades y garantías que tenga á bien exigir del citado contratista, se extienda la correspondiente escritura, con insercion de las bases de convocatoria y especificaciones de dicha obra, sin perjuicio de que la Junta de Obras Públicas, vigile la buena ejecucion de los trabajos y solidez de dicha obra.

Regístrese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—*Santa María.*

Lima, Octubre 25 de 1871.

Teniendo en consideracion: que por la cláusula 19a. del contrato de arrendamiento del ferro-carril de Arequipa, se estipuló con el arrendatario don Enrique Meiggs la colocacion de una cañería de agua potable para el servicio de la linea y del puerto de Mollendo; que con el objeto de dar principio á esa obra de carácter indispensable y urgente, tanto para que el ferro-carril pueda funcionar con regularidad, como para el bienestar de la nueva poblacion q' se está formando en el nuevo puerto de Mollendo, Meiggs ha presentado los respectivos planos, presupuestos y especificaciones: que mandado fecilitar el proyecto por el ingeniero de Estado don Ernesto Thomas, resulta de dicha operacion la conveniencia de los planos y perfiles y la exactitud del presupuesto, en el que solo se ha considerado el precio de costo, conforme á la citada cláusula del contrato de arrendamiento; que con arreglo á este contrato, ha mandado Meiggs construir los respectivos tubos en Inglaterra, los que se encuentran en viaje para el Perú; se aprueban los referidos planos, especificaciones y presupuestos; y en consecuencia, se dispone: que don Enrique Meiggs proceda á colocar la referida cañería de agua potable, bajo las bases siguientes:

1a. Meiggs se obliga á colocar noventa millas de tubos de fierro de 8 pulgadas de diámetro y cinco octavos de pulgada de grueso, de la mejor calidad y resistentes á la presion de quinientas libras por pulgada. Dichos tubos se colocarán con válvulas para el aire, espitas de limpieza, cambios, llaves y todo lo demas necesario á la mayor perfeccion del objeto á que se le destina.

2a. En el punto de partida de la cañería, se construirá un receptáculo que contenga á lo menos doscientos mil galones de agua y en el trayecto que recorra se construirán 20 estanques ó depósitos para regular la velocidad del agua.

3a. La obra se ejecutará con arreglo á los planos y perfiles presentados por el contratista y rectificadas por el ingeniero Thomas, empleándose en ellas materiales de la mejor calidad y que mejor garantice su solidez y duracion.

4a. Un ingeniero del Estado, que el Gobierno comisione, intervendrá en la ejecucion de los trabajos como inspector de ellos, á fin de que se practiquen conforme á lo estipulado.

5a. El pago del costo de la obra, ascendente segun el presupuesto á la cantidad de un millon ochocientos mil seiscientos treinta S. [1800,630]

se hará por mensualidades correspondientes al material comprado por el contratista, segun facturas de bidamente legalizados y al trabajo ejecutado, el que se valorizará en los certificados que al efecto expida el ingeniero inspector.

6a. Las mensualidades de que habla la cláusula anterior, se pagarán al contratista, con el 10 p. S. que se descuenta como garantía del valor de los trabajos de los ferro-carriles del Callao á la Oroya, de Arequipa á Puno y de Ilo á Moquegua.

7a. El reintegro de dicho 10 p. S. que debe devolverse á Meiggs luego que concluya la garantía de los ferro-carriles mencionados, se hará con el arrendamiento del ferro-carril de Arequipa cuando tenga efecto.

8a. Si, despues de terminada la obra, el Gobierno tuviese por conveniente alterar el trazo del ferro-carril de Arequipa, haciendo al puerto de Islay su término marítimo, el contratista queda obligado á trasladar las cañerías con arreglo al nuevo trazo, cobrando tan solo la cantidad de 3000 soles por cada milla de cañería que se cambie.

9a. El contratista garantizará la solidez y buena construccion de la obra, durante el término de tres años despues de concluida, quedando obligado, por todo este tiempo á reparar á su costo los daños que provengan de una mala ó defectuosa ejecucion.

10a. Para garantizar el cumplimiento de este contrato, se le descontará al mensualmento al contratista el 10 p. S. sobre el valor de los certificados por trabajos hechos, cuyo descuento quedará en depósito durante el tiempo de la garantía. Páse al Ministerio de Hacienda para que previa aceptacion del interesado se otorgue la correspondiente escritura.

Comuníquese y regístrese.—Rúbrica de S. E.—*Santa María.*

DEPARTAMENTAL.

República Peruana.—Prefectura del Departamento de Moquegua.—Tacna, Noviembre 25 de 1871.

CIRCULAR.

Señor Cónsul de.....

Nombrado Prefecto de este Departamento por el Supremo Gobierno, he prestado el día de hoy, el juramento de ley ante la Ilustrísima Corte Superior de Justicia, quedando desde luego encargado de su mando político.

Al tener el honor de participar esta circunstancia al señor Cónsul me es grato manifestarle el propósito que me anima para hacer que las re-

laciones oficiales continúen siendo tan cordiales y amistosas como hasta ahora.

Con este motivo, ofrezco al señor Cónsul las consideraciones de mi particular estimacion y aprecio, suscribiéndome su atento y seguro servidor.

José María Navarrete.

CONSULADO DE S. M. BRITÁNICA.

Arica, Noviembre 30 de 1871.

Señor Prefecto:

Tengo el honor de acusar recibo de la apreciable nota de US. fecha 25 del presente en la que se ha servido US. participarme su nombramiento como Prefecto de este Departamento.

Felicitando á US. por el importante destino que le ha sido conferido por el Supremo Gobierno, desde ahora pue lo asegurar á US. que pue de contar con mi mas cordial cooperacion para fomentar y estrechar las amistosas relaciones que están felizmente existen entre esa Prefectura y este Consulado.

Aprovecho de esta ocasion para ofrecer á US. las seguridades de mi mas distinguida consideracion, y me suscribo de US. el mas atento y seguro servidor.

G. H. Nugent.

A. S. S. el Teniente Coronel Prefecto D. José María Navarrete & C.

CONSULADO IMPERIAL DE GERMANIA: Tacna y Arica, 30 de Noviembre de 1871.

Señor Teniente Coronel Prefecto del Departamento.

Tengo el honor de acusar el recibo de la estimada nota de US. fecha 25 del presente participándome que nombrado por el Supremo Gobierno US. Prefecto del Departamento, US. se ha hecho cargo del mando político en la forma prescrita por la ley.

Al felicitar cordialmente á US. por su alta mision, tengo el honor de expresar á US. la grata complacencia que tengo de haberme puesto mis funciones públicas en contacto con un personaje de las conocidas cualidades que distinguen á US.

Doy al señor Prefecto las finas gracias por sus benévolas expresiones de los cordiales y amistosos sentimientos que le animan para mantener y estrechar las buenas relaciones, y me apresuro de manifestar al señor Prefecto cortezmente mi íntimo deseo para cooperar constantemente en igual sentido.

Con este motivo tengo el honor de ofrecer al señor Prefecto las con-

sideraciones de mi particular estimación y aprecio suscribiéndome su atento y seguro servidor.

Carlos Euler.

Al señor Teniente Coronel Don José María Navarrete Prefecto del Departamento.—Tacna.

CONSULADO DE BÉLGICA EN TACNA Y ARICA.

Tacna, Noviembre 30 de 1871.

Señor Prefecto:

Recibí la circular de US. de fecha 25 del mes corriente, por la que US. se sirve comunicarme que desde esa misma fecha US. se había hecho cargo de la Prefectura de este Departamento, para cuyo honroso puesto US. había sido nombrado por el Supremo Gobierno.

Aprovecho de esta oportunidad para felicitar á US. por este nombramiento y formar el deseo que US. encuentre todo acierto en el desempeño de sus altas é importantes funciones, agradeciendo al mismo tiempo los atentos y sinceros sentimientos, que US. expone para estrechar la buena armonía é inteligencia que felizmente existen entre el Perú y la Nación Belga, cuyos intereses mercantiles tengo la honra de representar en esta ciudad y la de Arica.

Sírvase US. aceptar las consideraciones y seguridades de mi alto respeto, con que me suscribo de US. obsecuente y seguro servidor.

En ausencia del Cónsul.

J. J. Ott.

Al señor Teniente Coronel Prefecto del Departamento de Moquegua D. José María Navarrete.

AGENCIA CONSULAR DE ITALIA EN TACNA Y ARICA.

Tacna, Noviembre 30 de 1871.

Señor Teniente Coronel Prefecto.

He sido favorecido con el apreciable oficio de US. por el que me participa que ha sido nombrado por el Supremo Gobierno, Prefecto de este Departamento, habiendo prestado el 25 del corriente el juramento de ley, ejerciendo desde luego el mando político.

Tengo el honor de contestar á US. asegurándole que, como representante en esta ciudad del Reyno de Italia, tendré particular propósito en que las relaciones oficiales que puedan mediar sean tan amigables como hasta ahora, procurando al mismo tiempo estrechar mas los vínculos que unen á ambos países, tanto por su comercio como interés mutuo.

Me es grato tener la ocasion de manifestar á US. la consideración y aprecio con que me suscribo su atento y obsecuente servidor.

Luis Raffo.

Al señor Teniente Coronel Don José María Navarrete Prefecto del Departamento de Moquegua.

VICE CONSULADO DEL IMPERIO DEL BRASIL.

Arica, Noviembre 30 de 1871.

Señor Prefecto:

El infrascrito tiene el honor de acusar recibo del estimado oficio de US. del 25 del corriente informando-

le que US. ha prestado el juramento de ley y se ha hecho cargo del mando político de este Departamento.

Apreciando como debe los buenos deseos de US. se permita asegurarle á US. que por su parte puede US. contar con la mas cordial cooperación para fomentar y estrechar las buenas y amistosas relaciones oficiales que felizmente existen.

Felicitándose de esta ocasion de ofrecer á US. las consideraciones de su estimación y aprecio, suscribiéndose su atento seguro servidor,

Juan Jefferson.

Al señor Prefecto del Departamento de Moquegua Don José María Navarrete.—Tacna.

CONSULADO DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

Tacna, Noviembre 30 de 1871.

Señor:

He tenido el honor de recibir la nota que US. se ha servido dirigirme, con fecha 25 del corriente, participándome que en esa fecha se ha hecho cargo de la Prefectura de este Departamento, manifestando al mismo tiempo su propósito de cultivar las cordiales relaciones que felizmente existen entre esta y aquella República.

Al felicitar á US. por la alta distinción que ha merecido del Supremo Gobierno de la República, colocándolo á la cabeza de este importante Departamento, me es grato asegurarle que haré cuanto de mi dependa, porque se mantengan inalterables las cordiales relaciones que existen entre uno y otro país.

Quiera US. aceptar el homenaje de mi profundo respeto y distinguida consideración, con que tengo el honor de ser de US. atento seguro servidor.

José María Gonzalez Velez.

Al señor Teniente Coronel Don José María Navarrete, Prefecto del Departamento de Moquegua.

CONSULADO GENERAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA.

Tacna, Noviembre 30 de 1871.

Señor Prefecto:

Ha recibido el suscrito el estimable oficio de US. de 25 del que espira, en el que se digna participarle que ha sido nombrado Prefecto de este Departamento.

Con este motivo tiene el suscrito el placer de felicitarlo muy cordialmente, asegurando á US. que de su parte no omitirá medio alguno para conservar y estrechar mas las relaciones que felizmente existen entre ambas Repúblicas.

Con respeto de alta consideración tiene el suscrito el honor de suscribirse de US. muy atento y seguro servidor.

Guillermo Kunst.

A S. S. el Prefecto del Departamento de Moquegua.—Presente.

República Peruana.—Capitanía del Puerto de Arica, Noviembre 20 de 1871.

Señor Prefecto del Departamento de Moquegua.

S. P.

Tengo el honor de adjuntar á US.

los estados de entradas y salidas de buques en este puerto correspondientes al mes de Octubre próximo pasado.

Dios guarde á US.—S. P.

José Becerra.

Relacion que manifiesta el número de Buques Nacionales y Extranjeros que han entrado en el puerto de Arica en el mes de la fecha.

Día 2—Vapor Inglés Caldera del porte 1005 toneladas, carga general último puerto donde salió Valparaíso, en 5 días de navegación, con 82 hombres de tripulación, su capitán J. W. B. Darke, pasajeros de segunda 5.

4—Vapor Inglés Panamá, del porte de 2000 toneladas, carga general último puerto donde salió Ilo en 8 horas de navegación con 75 hombres de mar, su capitán Grierson, pasajeros de primera 11.

5—Vapor Inglés Araucanía, del porte del 1806 toneladas, carga general, último puerto donde salió Ilay, en 12 horas de navegación, con 166 de tripulación, su capitán J. Weaver, pasajeros de primera 2 de segunda 1.

6—Vapor Inglés Inca, del porte 290 toneladas, en lastre, último puerto donde salió Pisagua, en 8 horas de navegación, con 16 de tripulación, su capitán G. Taylor, pasajeros de primera 2 de segunda 50.

Fragata Norte Americana, Hattie E. Tapley, del porte de 946, carga restos, último puerto donde salió Valparaíso, en 10 días de navegación con 15 hombres de tripulación, su capitán Jerje H. Tapley.

Vapor Inglés Pacific, del porte de 2000 toneladas, carga general, último puerto donde salió Pisagua, en 8 horas de navegación, con 76 de tripulación, su capitán Spilsbury, pasajeros de primera 3 de segunda 10.

7—Vapor Inglés Inca, del porte de 290 toneladas, en lastre, último puerto donde salió Ilo, en 8 horas con 16 hombres de mar, su capitán G. Taylor.

8—Vapor Inglés Atacama, del porte de 2000 toneladas, carga general, último puerto donde salió Mollendo, en 12 horas de navegación, con 64 de tripulación, su capitán Milles, pasajeros de primera 4 de segunda 26.

9—Vapor Chileno Limari, del porte de 6000 toneladas, carga general último puerto donde salió Pisagua, en 8 horas de navegación, con 39 de tripulación, su capitán Lavtrup, pasajeros de primera 1 de segunda 16.

11—Vapor Inglés Valdivia, del porte de 2000 toneladas, carga general, último puerto donde salió Pisagua, en 3 horas de navegación con 56 de tripulación, su capitán Leonard, pasajeros de segunda 3.

Vapor Inglés Limeña, del porte de 2000 toneladas, carga general, última puerto donde salió Ilo, en 7 horas de navegación, con 77 de tripulación, su capitán King, pasajeros de primera 3 de segunda 15.

13—Vapor Inglés Inca, del porte 290 toneladas, en lastre, último puerto donde salió Pisagua, en 8 horas de navegación, con 16 de tripulación su capitán G. Taylor, pasajeros de primera 2 y de segunda 10.

Vapor Inglés Payta, del porte de 1800 toneladas, carga general, último puerto donde salió Pisagua, en 8 horas de navegación con 70 hombres de tripulación, su capitán Williams, pasajeros de primera 3 de segunda 3.

15—Vapor Inglés Coquimbo, del porte de 2000 toneladas, carga general, último puerto donde salió Mollendo, en 12 horas de navegación, con 64 de tripulación, capitán Stewart, pasajeros de primera 2 y de segunda 4.

18—Vapor Chileno Copiapó, del porte de 887 toneladas, carga general, último puerto donde salió Pisagua, en 8 horas de navegación, con 57 de tripulación, su capitán Burke, pasajeros de segunda 2.

Vapor Inglés Valparaíso, del porte de 840 toneladas, carga general, último puerto donde salió Pisagua, en 8 horas de navegación, con 56 de tripulación, su capitán Stedeman pasajeros de primera 7 y de 2a. 18.

Vapor Inglés Caldera, del porte de 1005 toneladas, carga general, último puerto donde salió Ilo, en 7 h. de navegación, con 82 de tripulación, su capitán Darke, pasajeros de segunda 13.

21—Vapor Inglés Inca, del porte de 290 toneladas, en lastre último puerto donde salió Pisagua, en 7 horas de navegación, con 16 de tripulación, su capitán G. Taylor, pasajeros de primera 1 de segunda 12.

Vapor Inglés Panamá, del porte de 2000 toneladas, carga general, último puerto donde salió Pisagua, en 8 horas de navegación, con 75 de tripulación, su capitán Grierson, pasajeros de primera 9 de segunda 25.

Barca Inglesa Robert Jones, del porte de 287 toneladas en lastre, con 9 de tripulación, su capitán Ellis.

22—Vapor Inglés Valdivia, del porte de 2000 toneladas, carga general, último puerto donde salió Mollendo, en 12 horas de navegación, con 62 de tripulación, su capitán Leonard, pasajeros de primera 3 de segunda 7.

23—Vapor Inglés Inca, del porte de 290 toneladas, en lastre, último puerto donde salió Ilo, en 7 horas de navegación, con 16 de tripulación su capitán G. Taylor,

25—Vapor Inglés Atacama, del porte de 2000 toneladas, carga general, último puerto donde salió Pisagua, en 7 horas de navegación, con 64 de tripulación, su capitán Milles, pasajeros de primera 2 de segunda 15.

Vapor Inglés Payta, del porte de 1800 toneladas, carga general, último puerto donde salió Ilo, en 7 horas de navegación, con 71 de tripulación, su capitán Williams, pasajeros de primera 2 de segunda 8.

27—Vapor Inglés Inca, del porte de 290 toneladas, en lastre, último puerto donde salió Pisagua, en 3 horas de navegación, con 16 de tripulación, su capitán G. Taylor, pasajeros de primera 7.

27—Vapor Inglés Limeña, del porte de 2000 toneladas, carga general, último puerto donde salió Pisagua, en 8 horas de navegación, con 71 de tripulación, su capitán King, pasajeros de primera 1 y de 2a. 10.

[Continuará.]

DEPARTAMENTO MOQUEGUA,

PROVINCIA DEL CERCAO DE TACNA.

Razon de las causas civiles que jiran en el juzgado de primera instancia que despacha el Dr. Don José Manuel Suarez, correspondiente al mes de Junio y por el oficio del Escribano que suscribe.

Nº	REOS.	ACTORES.	NATURALEZA.	MATERIA DISPUTADA.	FECHAS.	SENTENCIA.	ESTADO ACTUAL.
41	Juana Vasquez	Carlos Godines	Ordinaria ..	Rendicion de cuentas.....	Octubre 21 del 70	..	En el término ordinario de prueba.
42	Fernando Madueño.....	Wenceslao Hurtado	Idem.....	Terceria escluyente.....	Diciembre 15 del 70	..	Sentenciada, pende en apelacion en el Superior Tribunal.
43	Gregorio Campos.....	Casimiro Cauvin.....	Ejecutiva ..	Cobro de pesos	Mayo 9 del 71	..	En despacho para resolver el artículo de inoficiosidad de la demanda.
44	Guillermo Hoffmann	Baltazar Nalvarte	Idem.....	Idem idem.....	Setiembre 19 del 69	..	Sentenciada, en traslado de la tasacion de costas.
45	Andres Morales	Juan Guiza	Idem.....	Idem idem	Marzo 6 del 66	..	Trabado el embargo no se hecho saber al ejecutado por estar ausente.
46	Mariano Gil.....	Ramon Gil	Ordinaria ..	Particion de bienes.....	Diciembre 16 del 70	..	En traslado de la oposicion.
47	Francisco G. Mantilla.....	Modesto Pomareda.....	Idem.....	Cobro de pesos	Julio 21 del 70	..	El 1.º del corriente se ha mandado pagar las últimas costas.
48	Celestino Vargas.....	José Prohias	Ejecutiva ..	Idem idem	Noviembre 22 del 70	..	Pende en apelacion en el Superior Tribunal.
49	Manuel Tellez.....	Carlos Legatarior	Ordinaria ..	Derecho á la 4a. parte de bien.	Marzo 3 del 71	..	En traslado á los interesados.
50	Ramon Rodriguez	Santiago Tellez	Idem.....	Cobro de pesos	Junio 28 del 71	..	En despacho para resolver una modificacion.
51	José Maria Ponce	Miguel Gonzalez	Idem.....	Particion de bienes.....	Julio 1.º del 71	..	En el término ordinario de prueba.
52	Maria Hurtado	Carlos Loaiza	Sumaria ..	Alimentos	Julio 3 del 71	..	En apelacion en el Superior Tribunal.
53	Ana I. de Graup.....	Juan Antonio Berrios.....	Ordinaria ..	Rescicion de contrato	Abril 26 del 71	..	En el término ordinario de prueba.
54	Francisco M. Gil.....	Cristina Gil.....	Ejecutiva ..	Cobro de pesos	Octubre 20 del 70	..	Con fecha 10 de mayo último se mandó practicar la conciliacion.
55	Santiago Baluarte	Mercedes y Octavia Mota	Idem.....	Idem idem	Marzo 3 del 71	..	En apelacion del artículo de nulidad.
56	Carlos Murphy.....	Enrique L. Salkeld.....	Ordinaria ..	Rendicion de cuentas.....	Setiembre 12 del 71	..	Idem en idem de un idem, se espera la devolucion de un exhorto.
57	Juana Barañez	Wenceslao Hurtado.....	Idem.....	Terceria coadyuvante.....	Mayo 6 del 70	..	En 26 de julio último se ha declarado sin lugar un artículo.
58	Maria N. Vildoso	Diego Granger	Idem.....	Rescicion de un contrato ..	Julio 6 del 70	..	En despacho para sentencia.
1	Jose Santos Siña.....	Vicente Liendo	Por lesiones	Enero 13 del 71	..	Paralizada en el sumario.
2	Paula Vildoso.....	Modesto Molina.....	..	Abuso de autoridad.....	Octubre 13 del 70	..	Idem en el idem,
3	Josefa Conchalique.....	Josefa Guarache.....	..	Allanamiento de domicilio..	Noviembre 6 del 66	..	En el plenario, en traslado de un artículo de nulidad.
4	Pedro A. Guarache	Cirilo Palza.....	..	Por lesiones é injurias.....	Agosto 3 del 69	..	Pende en apelacion en el Superior Tribunal de la sentencia.

RESUMEN.

Ordinarias.....	31
Ejecutivas.....	21
Sumarias.....	6
Criminales de oficio.....	..
Idem entre partes.....	4

Total de causas.... 62

Tacna, Agosto 6 de 1871.

Miguel Benavides.

V.º B.º — JOSE MANUEL SUAREZ

Sr. Prefecto de este Departamento.

El capitán de puerto dá parte á US. haber entrado y salido en el día de la fecha el—

Vapor Inglés Pacific procedente de Valparaíso é intermedios del último Pisagua en 8 horas, ancló á las 7 horas a. m., su capitán Spilbury con 76 hombres de mar, su carga general, pasajeros señor Trake, M. A. Fernandez, C. Sáljar, P. Vargas M. M. Chipoco, señor Prefecto de este Departamento D. José M. Navarrete, oficial Vargas, G. Billinghurst, Nackin y 20 personas de cubierta.

Este Vapor zarpó a las 3 horas p. m., con destino al Callao é intermedios, su carga general, pasajeros F. M. Barreto, Da. Carmen de Valle-Riestra con 7 hijos, dos amas y un mayordomo, 54 personas en cubierta.

Arica, Noviembre 24 de 1871.
José Becerra.

Sr. Prefecto de este Departamento.

El capitán de puerto dá parte a US. haber entrado y salido en el día de la fecha los buques siguientes:

Vapor Inglés Perú, procedente del Callao é intermedios del último Mollendo en 14 horas, ancló á las 10 horas 10 minutos a. m., su capitán Barber con 70 hombres de mar, su carga general, pasajeros don Manuel Lopez Dr. Neitt, Sr. Williams, hija é hijo, señor Revenga, señora Brunet y sirviente 12 personas de cubierta.

Barca Francesa Akiab, zarpó á las 5 h. p. m., con destino á Mollendo é Islay, su capitán Ponligo con 17 hombres de mar, su carga general.

Vapor Inglés Perú zarpó á las 7 horas p. m., con destino á Valparaíso haciendo escala en los puertos intermedios, su capitán Barber con 70 hombres de mar, su carga general, pasajeros D. G. Peragallo, P. Belda J. Cohen, José Vignolo y 15 personas de cubierta.

Arica, Noviembre 26 de 1871.
José Becerra.

Manifiesto de los Ingresos y Egresos que ha tenido la Tesorería de las Rentas de Beneficencia de la ciudad de Moquegua, en el mes de Agosto de 1871.

INGRESOS.

Censos.

Don Alcibiades Chocano, enteró el cánon del presente año	64
Dofia Victorina Murriel, libre de predios, pagó	13 35
Don Julian Cornejo, por don Pablo Basadre, por Sacata	240
Dofia Ana Maria Luna ..	15 35
<i>Arrendamientos.</i>	
D. Mateo Madueño á buena cuenta de Carrizal ..	20
D. Gregorio Mazuelos por la huerta del hospital ..	14 40
Dofia Manuela Rodriguez por la casa y cuarto ..	9 60
Los inquilinos de los dos cuartos	4 80

Tomín.

El Receptor Fiscal por el

presente mes

Restauracion.

Dofia Maria Flores por la de Fermia Mamanchuri ..	3 40
Da. Maria Ticona por la de Manuel Quispe	3 40
Da. Jesus Becerra por la de Da. Mercedes de la Torre	3 40

Estancias militares.

El Teniente Villena por las del presente mes ..	13 80
---	-------

Hospitalidades.

Don Mariano Vargas Bustinza por un doméstico ..	5 40
Don Lorenzo de la Flor por un chino	1 20

Limosna.

El beneficio de la familia Buislay	38 40
Total	478 05

EGRESOS.

Pagado á los empleados por el mes de Julio anterior	125 80
Por los gastos de alimentacion, mandados pagar ..	257 25
El presupuesto de empleados	120 20
La botica por contrata ..	100
Total	613 25

DEMOSTRACION.

Ingresos	478 05
Egresos	613 25
Existencia	135 20

Como aparece de la anterior operacion, entre lo cobrado y pagado en el presente mes, hay un déficit de ciento treinta y cinco soles veinte centavos.

Tesorería de Beneficencia, Moquegua Agosto 31 de 1871.
Manuel Sotomayor.
V. o B. o — Dávila.

Estado que manifiesta el movimiento, de alta y baja que ha tenido el Hospital de San Juan de Dios de Moquegua.

	P.	S.	M.	T.
Alta y Baja.				
Existencia del mes anterior ..	50	..	18	68
Ingresados en el presente ..	39	2	6	48
Suma ..	89	23	24	116
Han muerto ..	17	..	5	22
Han salido curados	17	3	4	24
Existencia para Setiembre ..	52	..	15	67

Hospital de San Juan de Dios de Moquegua, 31 de Agosto de 1871.
El Económico,
Gregorio Mazuelos.

No habiendo sido aceptables las propuestas presentadas para el remate del Establecimiento de baños públicos por cuanto ellas no llenan las dos terceras partes de la cantidad fijada como base del remate, Su Señoría la Junta de Almonedas, ha designado nuevamente para este acto el 7 de Diciembre próximo entrante; el cual remate se hará bajo las condiciones siguientes:

1.ª El licitador cuidará con el mayor esmero y contraccion toda la casa donde se halla el establecimiento de baños, los posos, muebles y útiles que reciba bajo el inventario, y devolverá todo lo expresado sin mas detencion que el ocasionado por un buen uso, abonando lo que importen las faltas ó averías que se noten.

2.ª No podrá hacer mas uso de las aguas destinadas al Establecimiento, que el necesario para llenar y rellenar los posos en los días de costumbre; siendo los desagües y aguas sobrantes para la chacarilla del Municipio.

3.ª No podrá alterar los precios del arancel fijado en dicho establecimiento, sino de modo que sea favorable para el público.

4.ª El término del remate será el de un año que correrá desde el día en que se haga la entrega, hasta igual fecha del año próximo entrante de 1872.

5.ª La base del remate será la cantidad de mil soles al año; cuyo pago se hará por mensualidades adelantadas ó cumplidas.

6.ª Las propuestas se entregaran cerradas en la Secretaría de la Prefectura hasta las dos de la tarde del día 7 de Diciembre próximo entrante; y no se admitiran las que no estén garantizadas por personas de honradez y responsabilidad notorias.

7.ª El subastador no podrá hacer sustitucion del remate en todo, ni en parte sin el consentimiento expreso de la H. Municipalidad.

La persona que quiera obtener el remate bajo las condiciones indicadas, puede presentar su propuesta en la forma referida.

Tacna, Noviembre 30 de 1871.
Bruno M. Maldonado.

Escribano de Estado y del Municipio.

No habiendo tenido lugar por falta de postores el remate del canon de los sitios baldíos su Señoría la Junta de Almonedas, ha señalado nuevamente para dicho acto el 7 de Diciembre próximo entrante y las condiciones del remate son las siguientes:

1.ª La cantidad cobrable en cada año por el canon de sitios baldíos, según manifiesta, es de 1,123 soles, cuya cantidad servirá de base para el remate.

2.ª El licitador recibirá todos los boletos, correspondientes al año, y con arreglo á estos hará el cobro.

3.ª Hará el pago del valor del remate en tres armadas proporcionales, y prestará fianza por el total del remate.

4.ª El término del remate será por uno ó dos años.

5.ª El subastador no podrá sustituir el remate en todo, ni en parte, sin el consentimiento expreso de la Honorable Municipalidad.

6.ª Las propuestas se presentarán cerradas en la Secretaría de la Prefectura hasta las dos de la tarde del 7 de Diciembre próximo entrante, día y hora en que se abrirán ante su Señoría la Junta de Almonedas; y no se admitirán las que no estén garantizadas por persona de honradez y responsabilidad notorias.

La persona que quiera sacar el remate indicado, puede presentar sus propuestas en la forma mencionada.

Tacna, Noviembre 30 de 1871.

Bruno Mariano Maldonado,
Escribano de Estado y del Municipio.

En el expediente seguido por Don José Maria Palza por sí y como apoderado de Don Dionisio Moreno y Don Mariano Samudio sobre denuncia de los terrenos de la orden denominados "La Yarada," ha ordenado Su Señoría la Junta de Almonedas del Departamento, que se haga la venta ó remate de dichos terrenos el 1.º de Diciembre próximo entrante.

Los terrenos que se trata de vender, se hallan en el punto denominado "La Yarada," y lindan por el Norte con terrenos baldíos colindantes con la quebrada de Sama y cerro llamado de la "Morena," por el Sur con terrenos denunciados por el D. D. Clodomiro Landa y Compañía, camino de Tacna á la Yareda por medio, por el Oeste con el mar; y por el Este con terrenos baldíos colindantes con los denunciados por Don José Maria Miris y Compañía; cuyos terrenos que tienen una superficie de 77 topos 853 y media varas cuadradas, han sido tazados en la cantidad de 30 soles 88 centavos.

El remate se adjudicará á la persona que ofrezca mayor cantidad, sirviendo de base la enuncinada de 30 soles 88 centavos.

La persona que queira comprar los terrenos indicados, presentará sus propuestas cerradas en la secretaria de la Prefectura hasta las dos de la tarde del 1.º de Diciembre, día y hora en que se abrirán ante su Señoría la Junta de Almonedas; y no se admitirán las que no estén garantizadas por persona de honradez y responsabilidad notorias.

Tacna, Noviembre 21 de 1871.
Bruno Mariano Maldonado,
Escribano de Estado.

ADMINISTRACION DE CORREOS.

Por disposicion de la Direccion General de Correos, queda prohibida la introduccion de *Billetos de Banco* en la correspondencia que jira por las Estafetas de la República; y estos, por consiguiente, no admitirán ningun reclamo relativo á pérdida de cartas que contengan esa clase de valores.

Tacna, Marzo 30 de 1871.

Basadre.

SUMARIO

Seccion Administrativa.

Ministerio de Gobierno, Policia y Obras Publicas.

Resolucion aprobando el gasto hecho en la reparacion del puente de Combapata de que dá cuenta el prefecto del Cuzco.

Otra aprobando el remate de la obra para proveer de agua potable al pueblo de Santimbamba en el departamento de la Libertad.

Otra aprobando los planos y presupuesto de la cañeria que debe establecerse para el servicio del ferrocarril de Arequipa y el puerto de Mollendo.

DEPARTAMENTAL.

Circular de esta Prefectura á los señores Consules residentes en esta Ciudad.

Contestaciones de dichos señores. Manifiesto de ingresos y egresos de la Beneficencia de Moquegua correspondiente al mes de Agosto.

Oficio del capitán del puerto de Arica.

Cuadro de las causas civiles que jiran en el juzgado de 1.ª Instancia del D. D. José Manuel Suarez y correspondiente al mes de Junio del presente año.